



MEMORANDUM AII N° 001 / 2023

PARA: Econ. Mario José Gutiérrez Simón, Ministro – Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

DE: Abog. María Martina González López, Auditora Interno Interna
Dirección de Auditoría Interna Institucional - ARRN

FECHA: 09 de enero de 2023.-

TEMA: Remitir Listado de Informes de Auditorías (Mensual Diciembre/2022).



Me dirijo a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio a donde corresponda, de conformidad al Decreto N° 2.991/2019 “Por el cual se Aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de Interés Nacional y de disponer su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo” y con referencia al Memorandum UTA-ARRN N° 028/2022 (Exp. ARRN N° 768/2022 de fecha 16 de mayo de 2022), que menciona Me dirijo a su excelencia, y por su intermedio a donde corresponda, conforme a las nuevas disposiciones reglamentarias emitidas por Resolución SENAC N° 30/2022 y en cumplimiento al Decreto 2991/19 del Poder Ejecutivo. Anexo 2 “Cada dependencia Institucional deberá reportar trimestralmente toda información que alimente de manera progresiva y acumulativa para la elaboración de la rendición de cuentas”; Se solicita remitir la siguiente información de forma trimestral: El Primer informe abarca los meses de ENERO FEBRERO MARZO, Segundo informe: ABRIL MAYO JUNIO, Tercer informe: JULIO AGOSTO SETIEMBRE, Informe Final: ENERO A DICIEMBRE, el plazo de presentación es hasta los 10 días siguientes de culminado el periodo comprendido para cada informe. Dichos informes deben ser remitidos en forma impresa y por correo institucional. La información requerida en la matriz de rendición de cuentas al ciudadano es la siguiente:

Se ha iniciado la Auditoría de Gestión de la Dirección General de Licenciamiento Memorando N° 072/2022 de Encargo de fecha 21 de noviembre y Memorandum N° 073/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022. De comunicación a la Dirección General de Licenciamiento, del inicio de la auditoría de gestión en la Dirección General, el mismo se encuentra en estado de verificación de los documentos solicitados para para la auditoría interna institucional, posteriormente será remitido el informe de resultado de la Auditoría de Gestión, para su descargo y elaborar el informe final, elevar a la MAI y cargar al SAGPE, dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual 2022, Segundo Semestre.

En efecto, el Decreto N° 2991/2019, establece y menciona en el Punto:

3 – Marco Orgánico y Metodológico de Aplicación,

3.2 Etapas de la Rendición de Cuentas al Ciudadano,

Etapa 2: Definición de plan de rendición de cuentas al ciudadano,

Paso 2: Definición de cronogramas y tareas y,

Etapa 3: Informes de avances en la Rendición de Cuentas al Ciudadano,

Paso 1: Informe parcial (trimestral).

Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



En cumplimiento a lo mencionado más arriba, esta Dirección de Auditoría Interna, quien ha asumido el cargo conforme a Res 173/2022, a partir del 01 de octubre de 2022, corte documental, con la correspondiente acta de entrega de los mismos y conforme a las actuaciones anteriores y documentación encontradas, se está dando continuidad a la Ejecución del PTA 2022, para los fines que hubiere lugar.

Deseándole éxito en sus funciones y sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente,